Pedro Justo Dorado Dellmans, 11. 28040 Madrid
Tel.: 91 346 01 00
Fax: 91 346 05 88
www.csn.es

CSN CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR
REGISTRO GENERAL
SALIDA 10184
Fecha: 22-12-2016 13:55

CSN/C/P/MINETAD/TRI/16/14

ASUNTO: INFORME FAVORABLE SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACION DE LA PROPUESTA DE REVISIÓN DEL PLAN DE PROTECCIÓN FÍSICA DE CN TRILLO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS REALES DECRETOS RD 704/2011 Y RD 1086/2015

Con fecha 5 de mayo de 2016 (nº de registro de entrada en el CSN 8006), procedente de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, se recibió en el CSN petición de informe sobre la solicitud de aprobación de la propuesta de revisión de 5 del Plan de Protección Física (PPF) de CN Trillo.

Dicha solicitud se presentó para dar cumplimiento a lo establecido en el capítulo IV "Planes de protección específicos" del Real Decreto 704/2011 de 20 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de protección de las infraestructuras críticas y el Real Decreto 1086/2015, de 4 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 1308/2011, de 26 de septiembre, sobre protección física de las instalaciones y los materiales nucleares, y de las fuentes radiactivas.

Con fecha 6 de octubre de 2016, nº de registro de entrada 15718, se recibió en el CSN, procedente de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, la modificación de la propuesta de revisión 5 del Plan de Protección Física de CN Trillo remitida por CNAT, respondiendo a lo requerido en la petición de información adicional.

El Pleno del Consejo, en su reunión de 21 de diciembre de 2016, ha estudiado la solicitud mencionada, así como el informe que, como consecuencia de la evaluación realizada, ha efectuado la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear y ha acordado informarla favorablemente. Este acuerdo se ha tomado en cumplimiento del apartado b) del artículo 2º de la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear y se remite a ese Ministerio a los efectos oportunos.

Madrid, 21 de diciembre de 2016

EL PRESIDENTE

Fernando Marti Scharfhausen

SR. MINISTRO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL
MINISTERIO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL. MADRID